



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-526

SALTA, 24 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.923/2017 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 228/238, el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de las dos postulantes evaluadas, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Guadalupe Galíndez y 2) Lic. Zulma Judith Avilés.

Que fueron notificadas en tiempo y forma ambas postulantes.

Que a fs. 240/246, la aspirante Lic. Zulma Judith Avilés – eleva impugnación en contra del dictamen del jurado – solicitando la nulidad del concurso.

Que mediante la Res. CDNAT-2019-327 – este cuerpo solicita al jurado proceda a la ampliación del dictamen en razón de la impugnación obrante, en un plazo de 10 días hábiles administrativos según lo dispuesto por Art. 53 de la Res. CS 350/87 y modificatorias.

Que a fs. 260/263 y con documentación obrante a fs. 268/273, el jurado produjo su ampliación ratificando el dictamen originalmente formulado.

Que a fs. 276 obra dictamen de la comisión de docencia y disciplina aconsejando girar estos actuados a Asesoría Jurídica para determinar si hay vicios de procedimiento o si corresponde hacer lugar a la anulación del concurso propuesto por la impugnante Lic. Avilés.

Que el Sr. Decano, a raíz de la falta de quórum de la reunión ordinaria n° 14 resuelve girar estos a actuados al Servicio Jurídico para su consideración y formulación de dictamen pertinente a fin de acelerar los procesos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 24 de septiembre de 2019, convalidó la acción realizada por el Sr. Decano, razón por la cual aprobó el despacho obrante a fs. 276 que dice: *"Esta comisión aconseja: Remitir a Asesoría Jurídica para considerar si existen vicios de procedimientos en el presente concurso y si corresponde dar a lugar a la solicitud de anulación del concurso propuesto por la postulante Avilés.*
2) *Solicitar pronto despacho"*

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 – se suscribe el presente acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por remitidos estos actuados a la Asesoría Jurídica de esta Universidad en virtud de la impugnación (fs. 240/246) efectuada por la postulante, Lic. Zulma Judith Avilés en contra del dictamen del jurado (fs. 228/238), consulta efectuada en los términos previstos por la Res. CS 350/87 - con motivo de la selección de un (1) profesor regular en la categoría de adjunto



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-526

EXPEDIENTE N° 10.923/2017 C. 1 y 2

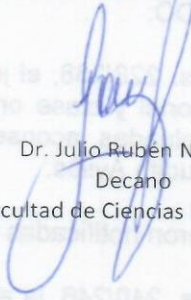
1.

con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a las Sras. Galíndez y Avilés; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales